

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR FASE SOLICITUD DE LA AYUDA****M06.2.TICKET DE AUTONOMO RURAL**

Para el registro de la solicitud de ayuda se deberá aportar la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva** según modelo del Anexo III de las Bases Regulatoras (Memoria Ticket de Autónomo Rural).
- DNI** del solicitante.
- Vida Laboral** del solicitante.
- Certificado de Altas y Bajas en el IAE.**
- Contrato de acceso a la titularidad de la empresa.**
- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones** con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria estatal y de no ser deudor a la Hacienda del Principado de Asturias, por deudas vencidas, liquidadas y exigibles. O autorización para realizar la comprobación.
- Ficha de acreedores** según el modelo vigente en el Gobierno del Principado de Asturias.
- Compromisos y declaraciones** relativos al cumplimiento de la normativa de aplicación según modelo.
- Declaración jurada de otras ayudas.**
- El órgano competente podrá requerir, además, la documentación complementaria que estime oportuna, para asegurar la correcta aplicación de las normas establecidas en las Bases Regulatoras y demás normativa nacional o comunitaria de aplicación.**

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR FASE PAGO DE LA AYUDA****M06.2.TICKET DE AUTONOMO RURAL**

Para el registro de la solicitud de pago se deberá aportar la siguiente documentación:

**1. Para el primer pago:**

- Alta en el epígrafe correspondiente** del censo de actividades económicas (IAE)
- Contrato de acceso a la titularidad de la empresa.**

En el caso de bienes inmuebles en propiedad:

- Escritura pública de propiedad debidamente inscrita a favor del solicitante de la ayuda.
- Certificación de inscripción en el Registro de la Propiedad.
- Constancia de liquidación del impuesto correspondiente.

En el caso de bienes inmuebles cedidos o en arrendamiento:

- Contrato elevado a público en el que solicitante figure como arrendatario o cesionario.
- Constancia de la liquidación del impuesto correspondiente
- Alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social** en razón de la actividad económica correspondiente al plan empresarial. Acompañado de primer recibo de cotización en el RETA.
- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones** con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria estatal y de no ser deudor a la Hacienda del Principado de Asturias, por deudas vencidas, liquidadas y exigibles. O autorización para realizar la comprobación.
- Declaración jurada de otras ayudas.**

**2. Para el segundo pago** el beneficiario deberá justificar el mantenimiento de la actividad iniciada.

- Licencia de apertura y de actividad** a nombre del beneficiario de la ayuda.
- Informe de vida laboral.** Último recibo de cotización en el RETA.
- Certificado de situación censal.**
- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones** con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria estatal y de no ser deudor a la Hacienda del Principado de Asturias, por deudas vencidas, liquidadas y exigibles. O autorización para realizar la comprobación.
- Declaración jurada de otras ayudas.**

**3. Para el tercer pago** el beneficiario deberá justificar la correcta ejecución de las actividades contempladas en plan empresarial:

- Informe de vida laboral. Último recibo de cotización en el RETA.**
  - Certificado de situación censal.**
  - Contabilidad del último ejercicio.**
  - Declaración de la renta del último ejercicio y declaración del IVA.**
  - Certificados de estar al corriente en el cumplimiento** de obligaciones con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria estatal y de no ser deudor a la Hacienda del Principado de Asturias, por deudas vencidas, liquidadas y exigibles. O autorización para realizar la comprobación.
  - Declaración jurada de otras ayudas.**
- El órgano competente podrá requerir, además, la documentación complementaria que estime oportuna, para asegurar la correcta aplicación de las normas establecidas en las Bases Reguladoras y demás normativa nacional o comunitaria de aplicación.**